

Términos de Referencia

Consultoría para Evaluación de Impacto del Proyecto: Observa Bolivia: Participación ciudadana e inclusión social en la democracia de Bolivia (NDICI HR/2024/456-325)

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

El Proyecto guarda relación con la prioridad N° 2 el Plan Indicativo Plurianual (PIP) 2021-2027 de la Unión Europea, en el marco de la gobernanza y derechos humanos, con miras a reforzar las capacidades del Estado para organizar procesos electorales inclusivos, transparentes, en consonancia con dos de los objetivos de este ámbito prioritario como ser: reforzar el Estado de Derecho y la democracia en Bolivia aplicando las recomendaciones de las misiones electorales de la UE 2019 y 2020 (OE 2.1) y, defender los derechos humanos, promover el diálogo de paz en consonancia con la estrategia de derechos humanos y las normas internacionales en la materia (OE 2.2.). Se enmarca además se enmarca en la Hoja de Ruta de la UE con la sociedad civil 2019-2024 y sus tres objetivos, particularmente el tercero que procura fortalecer las capacidades de las OSC como actores de gobernanza.

El proyecto tiene como objetivo general “Una gobernanza electoral más democrática, paritaria, inclusiva y plural en Bolivia” y como Objetivo Específico “Una vigilancia ciudadana de los procesos electorales independiente, ampliada y más efectiva en sus enfoques de derechos humanos, género, generacional e interseccionalidad”. Los Resultados del Proyecto son: 1.

La sociedad civil cuenta con herramientas para la vigilancia a la integridad electoral y el empleo del diálogo sensible al contexto/conflicto para la cohesión social. Y 2. Se instala el OBSERVA BOLIVIA como misión nacional de observación y acompañamiento electoral, y actor de la sociedad civil organizada que contribuye al voto informado.

Luego de 24 meses de ejecución, en diciembre de 2026, el proyecto concluye su implementación, por lo que en el marco los objetivos previstos Fundación CONSTRUIR requiere contratar un/a consultor/a o empresa consultora para el desarrollo de la evaluación de impacto del proyecto que permita medir el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos, de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. -

Contratar un/a consultor/a o equipo de consultores/as para la elaboración de la Evaluación de impacto del proyecto, encargado(s)/a(s) de evaluar el logro de los objetivos y resultados del Proyecto: Observa Bolivia: Participación ciudadana e inclusión social en la democracia de Bolivia (NDICI HR/2024/456-325)

3. PERFIL DE ÉL/LA CONSULTOR/A, EMPRESA DE CONSULTORA O EQUIPO DE CONSULTORES/AS:

Se espera que la evaluación de impacto sea llevada a cabo por un/a consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as con experiencia demostrada en realización de estudios similares, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, con énfasis en derechos humanos y justicia.

Además, se espera experiencia en el desarrollo de informes y capacidades comunicativas con actores meta del proyecto.

Se espera que él/la consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as, acredite en su propuesta el acompañamiento técnico o la composición multidisciplinaria del equipo de implementación, especialmente especialistas en el área social, estadísticas, justicia y derechos humanos, que manejen métodos y técnicas de recolección de información como grupos focales, entrevistas a informantes clave, talleres participativos y otros, con el objeto de recolectar información cualitativa. Además, se espera que la propuesta acredite tener comprobada experiencia y capacidad de trabajo en terreno, y mantener un alto nivel de colaboración, coordinación y retroalimentación constante con los miembros de la Fundación CONSTRUIR, durante la implementación de la consultoría.

Requisitos profesionales del consultor (persona natural)

- Experiencia específica en Monitoreo y Evaluación de proyectos sociales y en investigación social cualitativa.
- Profesional con título universitario con experiencia probada en investigación de temas sociales, especialmente en la elaboración de líneas de base. Se solicita proveer referencias de líneas de base, informes de medio término y/o finales anteriormente realizadas.
- Experiencia laboral probada relacionada con la temática de la consultoría.
- Conocimientos probados de enfoque de género, derechos humanos, sistemas jurídicos.
- Perfecto dominio del español.

En el caso de empresas consultoras se deberá acompañar, además:

- a) Registro de SEPREC vigente.
- b) NIT.
- c) Testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.
- d) Hoja de vida institucional.
- e) Hoja de vida de integrantes del equipo.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se centrará en analizar el logro de los objetivos y resultados del Proyecto: Observa Bolivia: Participación ciudadana e inclusión social en la democracia de Bolivia, midiendo la línea base y generando una línea de salida del proyecto.

A través de la evaluación se pretende:

- a) Valorar el progreso e impacto conseguido por el proyecto hacia los resultados propuestos en el diseño del mismo, identificando los avances y obstáculos para su logro.
- b) Valorar la relevancia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad del proyecto.
- c) Analizar el valor agregado del proyecto respecto a la generación de buenas prácticas y recomendaciones para futuros procesos electorales en Bolivia.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de lo descrito previamente, se contempla la presentación de los siguientes productos:

- **Producto N° 1:** Propuesta de índice y plan de trabajo
- **Producto N° 2:** Documento de Evaluación Final
- **Producto N° 3:** Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría.

Productos	Descripción
Producto N° 1: Propuesta de índice y plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none">- Documento en base a la revisión de los documentos del proyecto e informes de avance.- Desarrollo de un plan de trabajo que contenga la metodología a ser utilizada para la recolección y sistematización de la información

Producto N° 2: Documento de Evaluación Final	Documento final que contenga de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la información provista por las organizaciones socias del proyecto, así como organizaciones beneficiarias y/o aliadas en el desarrollo de las iniciativas que forman parte del proyecto. - Sistematización de entrevistas con actores meta y actores claves - Socialización de la evaluación con las instituciones intervinientes en el proyecto.
Producto N° 3: Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría.	Documento que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y pasos desarrollados de manera resumida

6. PLAZO DE LA CONSUTORÍA Y FORMA DE PAGO:

La consultoría para la elaboración del producto, tendrá un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la firma del contrato, previsiblemente entre el 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2026.

La forma de pago será realizada de acuerdo en un solo pago del 100%.

El pago se hará contra entrega de los productos detallados en el punto 5, mismos que deberán ser previamente aprobados por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a o empresa consultora, será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, o debiendo presentar para el correspondiente pago, factura por el servicio de consultoría a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**, caso contrario se efectuará la retención impositiva por ley (para personas naturales).

El/la consultora será responsable de cumplir con al pago a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, si corresponde.

7. COORDINACIÓN

El trabajo del/a consultor/a será desarrollado en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Fundación CONSTRUIR, pudiendo ser delegado en todo o en parte a integrantes del equipo que participaron del proyecto.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
 - a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - b. Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollarlo
 - c. Relación entre la propuesta técnica y económica.
- B. Evaluación de la Hoja de Vida/Experiencia Institucional:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
 - b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.

C. Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.

D. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida / Experiencia Institucional	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
TOTAL		100

9. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para personas naturales

1. Carta de postulación
2. Hoja de vida documentada (con copias de los principales respaldos escaneados).
3. Propuesta técnica: Acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos.
5. En caso de tratarse de un consultor individual si no contara con el NIT, se deberá enviar una nota específica con la justificación del documento mencionado.

Para empresas consultoras

6. Además de los puntos 1,3 y 4 deberá acompañar, además: Registro de SEPREC vigente, NIT, testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante, Hoja de vida institucional y Hojas de vida de integrantes del equipo

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el día **jueves 5 de noviembre de 2026 a las 17:00 horas** impostergablemente.

**Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a la persona o empresa seleccionada.*